

SOLICITUD DE BAJA EN EL REGISTRO DE EXPLOTACIONES GANADERAS DE LAS ISLAS BALEARES

EXPLOTACIÓN GANADERA

Nombre:

Dirección:

Localidad:

Código postal:

Municipio:

Polígono:

Parcela:

Especie:

Registro de explotación

E S 0 7

TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN

Nombre y apellidos / Razón social:

DNI/CIF:

Dirección de notificación:

Localidad:

Código postal:

Municipio:

INFORMACIÓN ADICIONAL

Teléfono fijo:

Teléfono móvil:

Dirección electrónica:

REPRESENTANTE (en el caso de persona jurídica)

Nombre y apellidos

DNI:

Dirección de notificación:

Localidad:

Código postal:

Municipio:

INFORMACIÓN ADICIONAL

Teléfono fijo:

Teléfono móvil:

Dirección electrónica:

EXPONGO:

Que actualmente soy titular/representante de la explotación ganadera mencionada.

SOLICITO:

- La baja de la explotación en el Registro de explotaciones ganaderas, que establece el Decreto 53/2006, de 16 de junio, por el cual se regula el Registro general de explotaciones agrarias de las Islas Baleares.
- La baja en las secciones o subsecciones siguientes del Registro de explotaciones ganaderas de las Islas Baleares, que establece el Decreto 53/2006, de 16 de junio:
 - Sección general.
 - Sección del Registro de explotaciones ovinas y caprinas de las Islas Baleares (Real Decreto 685/2013, de 16 de septiembre, por el cual se establece un sistema de identificación y registro de los animales de las especies ovina y caprina).
 - Sección del Registro de explotaciones equinas de las Islas Baleares (Real Decreto 804/2011, de 10 de junio, por el cual se regula la ordenación zootécnica, sanitaria y bienestar animal de las explotaciones equinas y se establece el plan sanitario equino).
 - Sección del Registro de explotaciones porcinas, que se establece mediante el Real Decreto 306/2020, de 11 de febrero, por el cual se establecen normas básicas de ordenación de las granjas porcinas intensivas.
 - Sección del Registro de explotaciones apícolas de las Islas Baleares (Decreto 48/2006, de 26 de mayo, por el cual se fijan las normas de ordenación de las explotaciones apícolas de las Islas Baleares).
 - Sección del Registro de explotaciones de gallinas ponedoras (Real Decreto 372/2003, de 28 de marzo, por el cual se fija y se regula el Registro general de establecimientos de gallinas ponedoras).
 - Sección del Registro de explotaciones de avicultura de carne (Real Decreto 1084/2005, de 16 de septiembre, por el cual se fijan las normas de ordenación de las explotaciones de avicultura de carne).
 - Sección del Registro de explotaciones cunícolas (Real Decreto 1574/2004, de 25 de junio, por el cual se fijan las normas de ordenación de las explotaciones cunícolas).

DESTINO: CONSELLERIA D'AGRICULTURA, PESCA I ALIMENTACIÓ. DIRECCIÓ GENERAL D'AGRICULTURA, RAMADERIA I DESENVOLUPAMENT RURAL. SERVEI DE RAMADERIA

- La baja de la especie o las especies _____ a la sección general del Registro de explotaciones ganaderas de las Islas Baleares, que se establece mediante el Decreto 53/2006, de 16 de junio, por el cual se regula el Registro general de explotaciones agrarias de las Islas Baleares.
- La baja de la especie o las especies _____ a la sección del Registro de explotaciones ovinas y caprinas de las Islas Baleares, que se establece mediante el Decreto 43/2006, de 5 de mayo, por el cual se regula el sistema de identificación y registro de los animales de las especies ovina y caprina de las Islas Baleares.

De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos que nos facilitáis serán registradas en un fichero automatizado y solo se utilizarán para las finalidades indicadas. Podéis ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición solicitándolo por escrito a: Dirección General de Medio rural y Marí (c/ de la Reina Constanza, 4, 07006 Palma).

De acuerdo con el artículo 37.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en el supuesto de que ya haya presentado alguno de los documentos anteriores a la Administración autonómica, tiene derecho a no presentarlo de nuevo. No obstante, debe indicar el expediente en que consta esta documentación.

DECLAR BAJO MI MEVA RESPONSABILIDAD QUE:

1. En la explotación ganadera con el código de la explotación indicado en la solicitud no hay animales de producción.
2. Cumpliré los requisitos que establece la normativa vigente, y facilitaré y aceptaré, si procede, los controles administrativos y las inspecciones sobre el terreno que la autoridad competente considere necesarios.
3. Que autorizo a la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación para comprobar de oficio el DNI del representante, el cumplimiento de estar al corriente de las obligaciones tributarias, estatales y autonómicas, y con la Seguridad Social, en caso de no presentar los certificados correspondientes.
4. Que autorizo a la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación para comprobar de oficio el cumplimiento de los requisitos previstos normativa.
5. Que todos los datos contenidos en esta solicitud, incluidas todas sus partes, son verdaderas.
6. Que, si es el caso, y en conformidad con el que establece el artículo 4.2 de la Orden de la consejera de Agricultura y Pesca, de 7 de octubre de 2008, por la cual se regula la base de datos documental creada por el Decreto 53/2006, de 16 de junio, del Registro general de explotaciones agrarias de las Islas Baleares, autorizo al Servicio de Ganadería para obtener los documentos necesarios existentes en la base documental.

_____, ____ d _____ de 20__

[Rúbrica: titular/representante]

Sólo debe rellenarse en el caso de defunción del titular:

DECLARACIÓN DE COMPROMISO RELATIVO A LA ACREDITACIÓN DE LA PROPIEDAD O RESPONSABILIDAD DE LOS ANIMALES

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE:

1. Dispongo de la documentación que acredita que soy el nuevo propietario o responsable de los animales, y en el caso de haber varios propietarios o responsables de los animales dispongo de la autorización de cada uno de ellos.

2. Dispongo de la documentación que así lo acredita y que la pondré a disposición de la Administración cuando me sea requerida. La inexactitud, falsedad u omisión de cualquier dato o información relativa a la acreditación de la propiedad o responsabilidad de los animales determinará la incoación de un procedimiento contradictorio para dejar sin efecto la inscripción registral.

_____, ____ d _____ de 20__

[Rúbrica: titular/representante]